

ACCIÓN URGENTE

EL HOSTIGAMIENTO CONTRA CLÉRIGO DISIDENTE IRANÍ DEBE ACABAR

El clérigo disidente iraní Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi sufre constantes intimidaciones y amenazas de muerte de las autoridades iraníes desde que salió de prisión el 4 de enero. Está sometido a vigilancia las 24 horas y se halla de hecho bajo arresto domiciliario. Está gravemente enfermo y podría ser devuelto a la prisión en cualquier momento.

El clérigo disidente **Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi**, de 59 años, está sometido a intensa presión de las autoridades iraníes desde que salió de prisión con un permiso médico temporal el 4 de enero. En la práctica ha sido puesto bajo arresto domiciliario, sin orden ni supervisión judicial, pues las autoridades han impuesto estrictas restricciones a su libertad de circulación. Sólo se le permite salir de casa, en Teherán, para ir a las citas médicas y hospitalarias. No puede recibir visitas, y funcionarios del Tribunal Especial para el Clero mantienen su casa bajo vigilancia las 24 horas. Desde que salió de la prisión, este tribunal lo ha citado dos veces, el 15 de abril y el 8 de agosto, y lo ha sometido a intimidación y amenazado con volver a encarcelarlo. Los funcionarios del tribunal hacen frecuentes visitas a su casa para advertirlo de que no hable con los medios de comunicación y amenazar con matarlo si lo hace.

Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi sigue mal de salud. Desde que fue puesto en libertad le han hecho pruebas médicas y administrado algún tratamiento, pero continúa sufriendo numerosos problemas de salud, algunos de los cuales son dolencias que ha contraído en la prisión y que se han agravado como consecuencia de la negación de la debida atención médica allí. Entre ellos figuran una enfermedad de corazón, problemas de riñón, artritis severa, hernia discal en la zona lumbar y estenosis espinal. Padece entumecimiento y hormigueo en manos y pies, dolor de espalda y de las piernas y problemas para caminar y realizar las tareas cotidianas. Asimismo, le cuesta respirar y pierde a menudo el conocimiento. Sus médicos le han dicho que sus dolencias son consecuencia de años de encarcelamiento en condiciones insalubres y sin nutrición adecuada ni atención médica.

Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi fue detenido el 8 de octubre de 2006. En agosto de 2007, tras un juicio manifiestamente injusto ante el Tribunal Especial para el Clero, fue condenado a a 11 años de prisión por cargos relacionados con el hecho de que propugnara la separación entre religión y Estado. Le quedan por cumplir varios meses de condena. Podrían devolverlo a la prisión en cualquier momento.

Escriban inmediatamente en inglés, en persa o en su propio idioma, instando a las autoridades iraníes a:

- poner fin al hostigamiento y las intimidaciones contra Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi y eliminar sin demora las restricciones a su libertad de circulación, pues constituyen privación arbitraria de su libertad;
- levantarle el arresto domiciliario y dejarlo en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- abolir el Tribunal Especial para el Clero, pues es fundamentalmente injusto y no cumple las normas internacionalmente reconocidas de imparcialidad e independencia judicial.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A:

Oficina del Líder Supremo
The Office of the Supreme Leader
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street,
Tehran, Irán
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

■ Secretario general del Consejo
Superior de Derechos Humanos

Secretary General, High Council for
Human Rights
■ Mohammad Javad Larijani
■ Office of the Head of the
Judiciary
■ Pasteur Street, Vali Asr Avenue
■ South of Serah-e Jomhuri,
Tehran, Irán
■ Correo-e: info@humanrights-
iran.ir

**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**
Y copias a:
Presidente
President
Hassan Rouhani
The Presidency
Pasteur Street, Pasteur Square
Tehran, Irán

Envíen también copia a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 78/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/016/2014/es/>

ACCIÓN URGENTE

EL HOSTIGAMIENTO CONTRA CLÉRIGO DISIDENTE IRANÍ DEBE ACABAR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde que quedó en libertad en enero de 2017, Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi tiene prohibido escribir y distribuir publicaciones, pronunciar discursos, continuar impartiendo sus enseñanzas y organizar reuniones de índole ideológica o doctrinal. Asimismo, el Tribunal Especial para el Clero lo ha citado dos veces. La primera, el 15 de abril de 2017, el fiscal especial para el Clero lo advirtió de que, si hacía alguna declaración sobre las elecciones presidenciales que iban a celebrarse en mayo, lo llevarían de nuevo a la prisión. Volvieron a citarlo el 8 de agosto de 2017, cuando le preguntaron por un incidente en el que algunos de sus seguidores y alumnos habían ido a verlo al aparcamiento de un hospital donde tenía una cita. El fiscal especial para el Clero le dijo que no tenía derecho a reunirse con sus seguidores y alumnos y que si los veía otra vez no se le permitiría ya acudir a las citas hospitalarias. También le dijo: “Estamos preocupados por usted. Nos preocupa que vengan unos paramilitares y lo agredan, lo golpeen y lo maten”. Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi entendió que estas palabras eran una amenaza velada contra él

Antes de su permiso carcelario por motivos médicos, la autoridades impusieron varias condiciones para dejarlo en libertad. Además de pagar una cuantiosa fianza de tres mil millones de riales (92.670 dólares estadounidenses) y presentar dos avales, tenía que comprometerse por escrito con tres organismos de seguridad distintos, entre ellos el Ministerio de Inteligencia, a no hablar con los medios de comunicación ni tomar parte en reuniones de más de 10 personas. En la prisión sufría varios problemas médicos, como dolor continuo de huesos y articulaciones como consecuencia del cual le costaba caminar. El médico que lo vio en la prisión de Evin antes de que fuera puesto en libertad le dijo que quizá tuviera una hernia discal, y le recomendó hacerse una resonancia magnética. Sin embargo, Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi no fue trasladado nunca a un hospital para que le hicieran la resonancia, y en la prisión se le negó atención médica especializada.

Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi lleva mucho tiempo propugnando la separación entre la religión y el Estado. Debido a sus opiniones, antes de su encarcelamiento en 2006, el Tribunal Especial para el Clero lo había citado reiteradamente, y desde 1995 había sido detenido repetidas veces. El 30 de junio de 2006 celebró en Teherán una gran ceremonia religiosa durante la cual propugnó la separación entre religión y Estado. En los meses siguientes, las autoridades intentaron detenerlo varias veces, pero se lo impidieron sus seguidores, que se congregaron a la puerta de su casa, en Teherán, para protegerlo. Posteriormente, en septiembre y octubre de 2006, las fuerzas de seguridad detuvieron a decenas de sus seguidores. El 8 de octubre de 2006, Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi fue detenido y acusado formalmente de alrededor de 30 delitos, incluido el de “enemistad con Dios” (*moharebeh*). Su juicio, celebrado ante el Tribunal Especial para el Clero, fue manifiestamente injusto. El Tribunal rechazó al abogado independiente que le había buscado su familia. En su lugar le puso uno de oficio, con el que jamás se reunió antes del juicio. El Tribunal lo condenó a 11 años de prisión el 13 de agosto de 2007 y lo expulsó del clero, prohibiéndole llevar el hábito de los clérigos y, por consiguiente, cumplir con sus deberes clericales. Los cargos exactos de los que fue declarado culpable siguen sin estar claros, pues nunca le entregaron la sentencia. El juez se limitó a leerla en la sala. Se cree que fue declarado culpable de varios cargos falsos y poco precisos contra la seguridad nacional, que tenían su origen en el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de creencias y a la libertad de expresión, asociación y reunión.

El Tribunal Especial para el Clero tiene competencia exclusiva sobre los “delitos” cometidos por clérigos. Entre ellos figuran delitos muy generales e imprecisos como “contrarrevolución, corrupción, fornicación, actos ilegales, acusaciones incompatibles con la condición del clero y todos los delitos cometidos por ‘seudo clero’ tanto en términos de los actos horribles que cometa como del efecto que tengan en la reputación del clero”. El Tribunal se utiliza de manera habitual para suprimir la disidencia dentro del clero. Es un tribunal al margen del poder judicial del país y bajo la supervisión directa del líder supremo.

Nombre: Seyed Hossein Kazemeini Boroujerdi

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 78/14 Índice MDE 13/6942/2017 Fecha de emisión: 17 de agosto de 2017

